



NIT 901906532-4

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El órgano de administración de la Fundación Budokan SKIF Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente en las contenidas en el artículo 26 de los estatutos sociales y

CONSIDERANDO QUE:

1. Se hace necesario inscribir a la Fundación Budokan SKIF Antioquia en el Régimen Tributario Especial a fin de cumplir con el objeto por el cual fue creada y facilitar la gestión de donaciones reguladas según el estatuto tributario vigente.
2. Para el trámite de la referencia se hace necesaria la autorización a la representante legal para la solicitud correspondiente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para que sea calificada e ingresada a dicho Régimen Tributario Especial.

RESUELVE

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 26 de diciembre de 2025 a las 8:00AM en la Carrera 50 A No 136 Sur – 39 en Caldas, Antioquia Colombia con el siguiente orden del día:

- a. Llamado a lista y verificación del quórum.



NIT 901906532-4

- b. Análisis de la propuesta de autorización a la representante legal para que solicite calificación e ingreso al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a la Fundación Budokan SKIF Antioquia.

Dado en Caldas, Antioquia a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

VALENTINA TABORDA ARENAS

Presidente

CC 1000920048 de Caldas Antioquía

NATALIA ANDREA GÓMEZ RAVE

Secretaria

CC 1026145852 de Caldas Antioquía

HÉCTOR JAIRO DÍAZ CAÑAVERAL

Tesorero

CC 71393202 de Caldas Antioquía



NIT 901906532-4

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El órgano de dirección de la Fundación Budokan SKIF Antioquia siendo las 8:00AM del viernes 26 de diciembre de 2025 en atención de la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria convocada por el órgano de administración el día 16 de diciembre de 2025 se reúne en el domicilio ubicado en la Carrera 50 A No 136 Sur – 39 del municipio de Caldas, Antioquia y dando lectura a la convocatoria mencionada los asistentes acuerdan elegir a la señora Valentina Taborda Arenas para moderar y presidir la presente Asamblea General Extraordinaria y a la señora Natalia Andrea Gómez Rave como secretaria.

Acto seguido, la presidente enuncia y somete a votación el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Análisis de la propuesta de autorización a la representante legal para que solicite calificación e ingreso al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a la Fundación Budokan SKIF Antioquia.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a desarrollarlo:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La secretaria procede a llamar a lista, hace la recepción y la verificación de credenciales constatando la asistencia de los siguientes socios:

VALENTINA TABORDA ARENAS CC 1000920048 de Caldas, Antioquía

NATALIA ANDREA GÓMEZ RAVE CC 1026145852 de Caldas, Antioquía

HÉCTOR JAIRO DÍAZ CAÑAVERAL CC 71393202 de Caldas, Antioquía



NIT 901906532-4

Se verifica la asistencia del 100% de los asociados de la Fundación Budokan SKIF Antioquia concluyendo que hay quórum deliberatorio.

La presidente ad-hoc toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y propone como comisión verificadora al señor Héctor Jairo Díaz Cañaveral, es puesto a consideración de la asamblea y aprobado por unanimidad. La presidente manifiesta que el objeto de la reunión es la autorización a la representante legal para que solicite calificación e ingreso al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a la Fundación Budokan SKIF Antioquia.

Natalia Andrea Gómez Rave toma la palabra y manifiesta que esta iniciativa es muy importante para que la Fundación pueda obtener donaciones por parte de personas jurídicas declarantes de renta a fin de poder mejorar la ejecución y cumplimiento del objeto para la cual fue creada. Héctor Jairo Díaz Cañaveral opina que este ingreso al Régimen Tributario Especial permitirá expedir las certificaciones correspondientes para el beneficio tributario que las empresas donantes realicen y opina favorablemente respecto de la propuesta.

La presidente somete a votación la propuesta obteniendo los siguientes resultados:

VALENTINA TABORDA ARENAS Aprueba la propuesta.

NATALIA ANDREA GÓMEZ RAVE Aprueba la propuesta.

HÉCTOR JAIRO DÍAZ CAÑAVERAL Aprueba la propuesta.

Se aprueba por unanimidad la autorización a la representante legal, Valentina Taborda Arenas para que solicite calificación e ingreso al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a la Fundación Budokan SKIF Antioquia.



NIT 901906532-4

Agotado el orden del día a las 9:00AM del día 26 de diciembre de 2025, la presidente agradece la asistencia de los asociados y les extiende un saludo navideño y sus mejores deseos para el año que inicia.

Para constancia se firma el acta en el municipio de Caldas, Antioquia siendo las 9:00AM del 26 de diciembre de 2025.

VALENTINA TABORDA ARENAS

CC 1000920048 de Caldas, Antioquía

NATALIA ANDREA GÓMEZ RAVE

CC 1026145852 de Caldas, Antioquía

HÉCTOR JAIRO DÍAZ CAÑAVERAL

CC 71393202 de Caldas, Antioquía